UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO Nº 001 DE 2021
(enero 19)

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo Académico N°008 de 2018"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de pregrado y posgrado.

Que el Decreto N° 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado que trata la Ley 1188 de 2008, así como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No 017 de 2015, establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N° 018 de 2018, define el Plan de estudios del Programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo con asesoría de la Dirección General de Currículo, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020 definió y avaló la propuesta de suprimir algunos requisitos del Plan de estudios para el I semestre académico del Plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorando 43010 – 02 - 307 solicita al Consejo Académico suprimir algunos requisitos del Plan de estudios del Programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta solicitud previa a su remisión fue avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Extraordinaria N° 034 del 30 de noviembre de 2020.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 049 del 01 de diciembre de 2020 y en la Sesión Extraordinaria N° 003 del 19 de enero de 2021, estudió la propuesta presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO Nº 001 DE 2021
(enero 19)

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo Académico N°008 de 2018"

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 018 de 2018, específicamente en cuanto a los requisitos de los siguientes cursos de I semestre, así:

a) Se suprime el requisito "*Seguridad y Salud en el Trabajo: problemática*" para el curso "*Generalidades de Riesgos Laborales"*. Este curso queda sin requisitos.

b) Se suprime el requisito "*Seguridad y Salud en el Trabajo: problemática*" para el curso "*Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Salud Pública"*. Este curso queda sin requisitos.

ARTÍCULO 2º. En lo no modificado en el Artículo 1º del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de enero de 2021.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: PLeón
Avaló: E. Castillo
Ajustó: JBernal
Revisó: MLPinzón

Primer debate: Sesión Ordinaria N° 049 del 01 de diciembre de 2020
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 003 del 19 de enero de 2021